

RV: Rad. 110013336038-2021-00270-00 Contestación Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 24/02/2023 9:01 AM

Para: Juzgado 38 Administrativo - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin38bta@notificacionesrj.gov.co>

CC: Jennifer Pamela Naranjo Pineda <jnaranjo@confianza.com.co>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia

Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos

Sede Judicial CAN

De: Jennifer Pamela Naranjo Pineda <jnaranjo@confianza.com.co>

Enviado: viernes, 24 de febrero de 2023 8:54

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Alexandra sierra <sierraa.alexandra@gmail.com>; alberto.acevedo@garrigues.com

<alberto.acevedo@garrigues.com>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; Felipe Andres

Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>;

hmaldonado@peyco.es <hmaldonado@peyco.es>

Asunto: Rad. 110013336038-2021-00270-00 Contestación Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A

Señor Juez

HENRY ASDRUBAL CORREDOR VILLATE

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA

admin38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C

Referencia:	MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA
No de Proceso:	110013336038-2021-00270-00
Demandante:	MARTHA PARRA DE MENDOZA Y OTROS
Demandados:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A -
Llamado en Garantía:	CONFIANZA

JENNIFER PAMELA NARANJO PINEDA, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.891.483 de Armenia., portadora de la Tarjeta Profesional 208.263 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando dentro del presente proceso como apoderada judicial de **SEGUROS CONFIANZA S.A**, por medio del presente correo allego contestación del llamamiento en garantía del proceso del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

De antemano agradezco su atención, estaré atenta a la confirmación de recibo.

Cordialmente,

Jennifer Pamela Naranjo Pineda | Abogada de Procesos Judiciales
Calle 82 No. 11 – 37, piso 7 | Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 601 644 4690 Ext. 2191



[confianza.com.co](https://www.confianza.com.co)

En Seguros Confianza trabajamos de manera flexible, por lo tanto, si necesita enviar un correo ahora, no espere una respuesta o acción fuera de tu propio horario laboral; a menos que existan razones de extrema gravedad o urgencia.

La información contenida en este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de la persona u organización a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenvíelo al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente. Los archivos anexos han sido escaneados y se cree que están libres de virus. Sin embargo, es responsabilidad del receptor asegurarse de ello. Seguros Confianza S.A no se hace responsable por pérdidas o daños causados por su uso.